



## RESOLUCIÓN

Registro: 362 / 2016

Comunidad de Madrid

Unidad administrativa:  
Área de Gestión de la Contratación

Exp.: ECON/000312/2015

Resolución del *Consejero Delegado de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid*, por la que se adjudica el contrato de servicios: **“MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA, CONTRATACIÓN PÚBLICA, COMPRAS Y LOGÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**

Mediante *Resolución núm. 134/2016 del Órgano de Contratación, de 29 de abril de 2016*, se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato de servicios denominado **MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA, CONTRATACIÓN PÚBLICA, COMPRAS Y LOGÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 26 de julio de 2016, la Mesa de Contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el *Artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre*, en relación con el *Artículo 190* de la mencionada Ley, y el *Artículo 25 de la Instrucción de Contratación de la Agencia*, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*, y por las demás disposiciones vigentes que resulten de aplicación,

## RESUELVO

Adjudicar el contrato de servicios denominado **“MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA, CONTRATACIÓN PÚBLICA, COMPRAS Y LOGÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, de acuerdo con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, a:

Adjudicatario	Base imponible	21% IVA	Total
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. (C.I.F.: A-28599033)	16.719.890,46 €	3.511.177,00 €	20.231.067,46 €

El Importe máximo de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Base imponible	21 % IVA	Total
2016	1.131.035,22 €	237.517,40 €	1.368.552,62 €
2017	8.646.063,73 €	1.815.673,38 €	10.461.737,11 €
2018	6.942.791,51 €	1.457.986,22 €	8.400.777,73 €
<b>TOTAL</b>	<b>16.719.890,46 €</b>	<b>3.511.177,00 €</b>	<b>20.231.067,46 €</b>

Plazo de ejecución: **26,00 meses**

**Motivación de la adjudicación.-** Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor:

Una vez analizada la oferta presentada y admitida a la licitación, y a la vista del resultado de la ponderación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Jurídicas, en aplicación de lo establecido en el *Artículo 160 del TRLCSP* y el *Artículo 27 de la Instrucción de Contratación de esta Agencia*, la oferta presentada por **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.**, que ha resultado ser la única oferta presentada, cumple con los criterios incluidos en los Pliegos que rigen el presente contrato en base a los motivos que se indican a continuación.

En cuanto a la **oferta técnica** presentada por **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.**, en relación a los criterios no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, son de destacar los siguientes aspectos:

- **Propuestas para la prestación de los servicios de mantenimiento y evolución de sistemas**, las propuestas de enfoque/mejoras en los ámbitos funcionales y técnicos cubren en su mayoría los aspectos y procesos críticos identificados, proponiendo alternativas de solución viables y de optimización del sistema, destacando las siguientes:
  - En el ámbito Económico-Presupuestario es de destacar la combinación de aspectos técnicos y funcionales que permitirían diversificar las líneas de actuación, y la incorporación de funcionalidades que pueden facilitar la gestión masiva de información en áreas como el Registro de facturas con un volumen de gestores muy alto, cuadros de información de CIMCA o funcionalidad relativa a posibles mecanismos de financiación.
  - En el ámbito Económico- Financiero se proponen aspectos tanto técnicos como funcionales y la incorporación de módulos SAP que no están en producción a día de hoy, y que permitirían la mejora del sistema. Las propuestas de evolución del sistema en materia técnica se consideran adecuadas, especialmente las enfocadas a dar respuesta a procesos de Tesorería.





Por lo que respecto a mejoras funcionales, las relativas a Gestión de Terceros, contabilidad financiera y procesos de integración de Facturación a Terceros son especialmente relevantes ya que redundarían en una mejora de la gestión de la información por los gestores y una mejora del rendimiento del sistema.

- En el ámbito de Contratación Pública la propuesta de revisión de las soluciones técnicas actuales para mejorar y flexibilizar tanto la usabilidad como la integración con el resto de módulos funcionales, supondrían una mejora en el trabajo diario de los gestores, en cuanto a lo que se refiere principalmente de Expedientes de Contratación y Licitación electrónica.
- En el ámbito de Compras y Logística, resalta el enfoque de ampliación y extensión de la funcionalidad existente para mejorar y automatizar algunos de los procesos y la obtención de informes, en especial de la herramienta de Mapeo de catálogos y de los procesos logísticos y económicos en el proceso de petición de bienes realizado por las entidades externas adheridas al sistema de compra centralizada.
- En el ámbito de funcionalidades y servicios comunes, sobresale la propuesta de mejora de rendimiento del Gestor de Expedientes tanto en su configuración como usabilidad, así como el planteamiento para la adaptación de los sistemas de información y análisis de impacto a la hora de cubrir las actualizaciones funcionales, notas SAP, etc. liberadas por el fabricante SAP .

En general, se valora especialmente la propuesta de evolución técnica y funcional hacia HANA con vistas a la mejora de rendimiento y el incremento de capacidades del sistema (adecuada conforme al planteamiento de evolución del proveedor de producto) para gran parte del alcance funcional de la plataforma.

- **Propuestas para la prestación del servicio de administración y monitorización de sistemas, seguridad y comunicaciones de la infraestructura técnica**, las propuestas en los ámbitos tecnológicos y de sistemas cubren los factores clave planteados, proponiendo diversas estrategias para su consecución, siendo de destacar los siguientes:
  - El planteamiento detallado del licitador acerca de la evolución tecnológica de toda la plataforma de Nexus ECCL hacia tecnología SAP HANA, incluyendo tres tipos de escenarios posibles de actuación (SideCar Approach Accelerator, BBDD HANA integrado, SAP 54 Final) para el análisis conjunto con la Agencia al realizarlo.
  - El enfoque para garantizar y aumentar la estabilidad, rendimiento y escalabilidad de las infraestructuras y tecnologías de la plataforma, a través de la inclusión de nuevas métricas, la automatización de informes y cuadro de mandos, implantación de Fiori y de nuevas herramientas de monitorización.
  - Las propuestas de mejora a los procedimientos de actualización y adaptación de los sistemas de información en materia de seguridad, requerimientos legales y parches de SAP, así como de hardware y otro software base y el análisis de impacto antes estas modificaciones y la realización de pruebas técnicas que aseguren su puesta en marcha.
- **Propuestas para la prestación del servicio de atención, soporte, comunicación y formación especializada a usuarios**, destacan las propuestas de un plan para la identificación de mejoras durante la fase inicial de transición, y un plan para la consecución de un conjunto de mejoras durante la fase de pleno servicio.
- **Propuestas para la prestación del servicio de implantación de los módulos funcionales**, destacan las tareas que propone al inicio de las implantaciones y la forma de colaboración con los responsables de los centros, que contribuyen a mejorar el enfoque y resultado a realizar la implantación del sistema a nuevos usuarios.
- **Propuestas para la prestación del servicio de coordinación, gestión y control global de 1os servicios y de los equipos de trabajo**, el principal valor lo aporta la Oficina de Gobierno y Gestión del Servicio que realizará las funciones de centralizador y coordinador de la información de los diferentes ámbitos.

En relación al **criterio número 2** - "Valoración de la mejora de la eficiencia en la ejecución de los encargos de parametrización y desarrollo", cuantificable mediante la aplicación de fórmulas, la oferta presentada por **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.** es la siguiente:

- **Mejora de la eficiencia en la ejecución de las actividades de parametrización y desarrollo que tienen como objetivo la modificación de elementos existentes**
  - **Coste en horas de las actividades de parametrización y desarrollo que tienen como objetivo la modificación de elementos existentes:**





Exp.: ECON/000312/2015

N	ELEMENTO (N)	COSTE_TE(N)_MODIF_OF (Nº de horas ofertado)
1	TE(1): FORMULARIO NIVEL1	1,50
2	TE(2): FORMULARIO NIVEL2	17,00
3	TE(3): FORMULARIO NIVEL3	14,00
4	TE(4): FORMULARIO NIVEL4	15,50
5	TE(5): INFORME NIVEL1	4,00
6	TE(6): INFORME NIVEL2	4,00
7	TE(7): INFORME NIVEL3	12,00
8	TE(8): INFORME NIVEL4	10,00
9	TE(9): INFORME NIVEL5	14,50
10	TE(10): PARAMETRIZACIÓN COMPONENTE	1,00
11	TE(11): PARAMETRIZACIÓN INFORME	3,00
12	TE(12): PARAMETRIZACIÓN PERMISOS DE ACCESO	2,00
13	TE(13): LÓGICA PROGRAMA	14,00
14	TE(14): LÓGICA METODO DE CLASE PUBLICO	1,85
15	TE(15): LÓGICA FUNCIÓN	1,90
16	TE(16): LÓGICA EXTENSION	5,50
17	TE(17): TABLA	0,50
18	TE(18): METODO DE INTERFACE	6,00
19	TE(19): INFOCUBO	5,00

- Coste en horas de las actividades de parametrización y desarrollo que tienen como objetivo la creación de nuevos elementos:

N	ELEMENTO (N)	COSTE_TE(N)_NUEVO_OF (Nº de horas ofertado)
1	TE(1): FORMULARIO NIVEL1	3,00
2	TE(2): FORMULARIO NIVEL2	34,00
3	TE(3): FORMULARIO NIVEL3	28,00
4	TE(4): FORMULARIO NIVEL4	31,00
5	TE(5): INFORME NIVEL1	8,00
6	TE(6): INFORME NIVEL2	8,00
7	TE(7): INFORME NIVEL3	24,00
8	TE(8): INFORME NIVEL4	20,00
9	TE(9): INFORME NIVEL5	29,00
10	TE(10): PARAMETRIZACIÓN COMPONENTE	2,00
11	TE(11): PARAMETRIZACIÓN INFORME	6,00
12	TE(12): PARAMETRIZACIÓN PERMISOS DE ACCESO	4,00
13	TE(13): LÓGICA PROGRAMA	28,00
14	TE(14): LÓGICA METODO DE CLASE PUBLICO	3,70
15	TE(15): LÓGICA FUNCIÓN	3,80
16	TE(16): LÓGICA EXTENSION	11,00
17	TE(17): TABLA	1,00
18	TE(18): METODO DE INTERFACE	12,00
19	TE(19): INFOCUBO	10,00

En cuanto a la oferta económica presentada por **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.**, y tras la aplicación del criterio número 1 - "Valoración de la proposición económica", el porcentaje de baja ofertado respecto al presupuesto base de licitación es del 2 %.

**Número de ofertas presentadas:**

Nº de ofertas
1

Se autoriza la devolución de la **garantía provisional** constituida por el licitador.





El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de **cinco días naturales**, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento de formalización correspondiente, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el *Artículo 156.3 del TRLCSP*, sin que se hubiera interpuesto recurso especial que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o se hubiera levantado la suspensión.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter previo al recurso contencioso-administrativo, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación objeto de ésta resolución, *Recurso Especial en materia de contratación*, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante *el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid*, de conformidad con lo que establecen los *Artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre*.

*El Consejero Delegado de la Agencia  
para la Administración Digital de la C.M.*

*Fdo.: Blas Labrador Román*

